



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **22 (veintidós)** del mes de agosto del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos las y los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Regidores Síndicos, C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servín Jaramillo; Regidoras y Regidores, C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Janeth Luján Martínez, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas Número 115 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de agosto, Acta Número 116 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto, ambas de 2024.
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
  - a) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
  - b) Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.
  - c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal, correspondiente del mes de junio de 2024, para su conocimiento.
  - d) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal, para su conocimiento.
  - e) Acuerdo por el que se integra la Comisión Transitoria de Entrega al Ayuntamiento Electo para el periodo constitucional 2024-2027, para su aprobación.
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de las y los





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

integrantes del Ayuntamiento, **Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera, Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servín Jaramillo, Regidoras y Regidores, Regidoras y Regidores, C. Luis Mario C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Janeth Luján Martínez, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda** por tal motivo me permito informarles que se encuentran presentes **nueve** integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".-----

C. Luis Mario C. Saira  
Zenida Molina  
Gudiño  
Regidor

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión.** En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día. -----

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión, sin registrarse participación alguna". -----

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Consideraciones y en su caso aprobación de las Actas Número 115 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de agosto, Acta Número 116 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto, ambas de 2024. Por lo que acto seguido, **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 Fracción IX y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura del acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de la misma".-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de referencia".-----





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano". Concluido lo anterior, **el Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez** informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas. Y manifiesta: "De acuerdo a lo anterior les solicito que los que estén a favor de las **Actas Número 115 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de agosto, Acta Número 116 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto, ambas de 2024**, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que se pueden hacer del conocimiento de ésta Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano".-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** las Actas de Cabildo antes referidas".-----

C. Saira Zanida Molina  
Gudiño

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día".-----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

a) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento. -----

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Marco Isidro Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

**Informe que se transcribe en los siguientes términos:** -----

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Barón Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Sirry Zenida Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Gurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 14 de agosto de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SF/784/2024, signado por la C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de julio de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Saira Zenaida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Jesús Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**INFORME**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

**A Huimilpan, Qro. A 16 de agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.** -----

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

b) Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Ana Paola Sorvín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Marié Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Saíra Zenida Molina  
Gudiño

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de julio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Informe que se transcribe en los siguientes términos:** -----

**Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento; y**

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**CONSIDERANDO**

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución





**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 117**

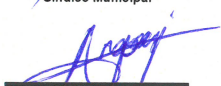
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.**

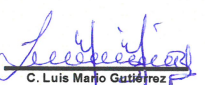
Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.


2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 18 de julio de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/0301/2024, signado por el Lic. Mario Pacheco Hernández, Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de junio de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

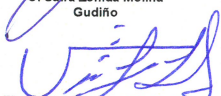
  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal


  
C. Ana Paola Serán Jaramillo  
Síndico Municipal

  
C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor


  
C. Sara Zenida Molina  
Gudifo

  
C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

  
C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

  
C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

  
C. Marco Isidro Soria  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

INFORME

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe del Lic. Mario Pacheco Hernández, en su carácter de Secretario de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de junio de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**A Huimilpan, Qro. 02 de agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.** -----

C. Saira Zanida Molina Gudiño

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. Viviana Vette de Jesús Salinas  
Regidora

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

c) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal, correspondiente del mes de junio de 2024, para su conocimiento. -----

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

Delegatorio de Facultades de Representación Legal, correspondiente del mes de junio de 2024.

Informe que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José David Legaspi Nieves, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal, correspondiente del mes de junio de 2024, Y;

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Salván Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saizra Zenida Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal a los Lic. Ricardo Azuela Macías, David Macías Luna, José David Legaspi Nieves, Mario Miguel Rendón Espitia, Lizbeth García Cárdenas, Crisely Monserrat Gordillo Martínez, Alejandro Omar Kababie Rodríguez, Gerardo Lara Méndez y José María Zamorano Hernández; respectivamente la delegación de facultades de representación en cuestiones jurisdiccionales para que la ejerzan conjunta o separadamente ante toda clase de tribunales federales, estatales, municipales para asuntos de interés





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenio en juicios o fuera de él y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querrelas o denuncias ante el Ministerio Público y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, autorizándole expresamente para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo, con plenitud de facultades en los términos de los artículos 11, 692 y 876 de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 174 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en consecuencia, comparecer y representarlo en las audiencias conciliatorias y en la totalidad del juicio, con plenitud de facultades para los diferentes actos procesales, inclusive para decidir sobre arreglos, transacciones, liquidaciones, indemnizaciones y todo lo relacionado a quejas o demandas de trabajadores al servicio del Municipio de Huimilpan.

- 4. Que con fecha 16 de agosto de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio suscrito por el Lic. José David Legaspi Nieves, en su carácter de Representante Legal del Municipio, mediante el cual remite los informes respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal correspondiente al mes de junio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe remitido por el Licenciado José David Legaspi Nieves, como Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que han participado, de conformidad con el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondiente del mes de octubre a noviembre de 2023.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, a la Secretaría de Gobierno Municipal y al Licenciado José David Legaspi Nieves.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Saira Zúñiga Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isidro Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

A Huimilpan, Qro. A 19 de agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera: "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

d) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal, para su conocimiento.-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Salma Zenida Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez: informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura del informe en comentario. Acto seguido el

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez: manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal. -----

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal, y;





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 2023, se aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal a los **Lic. Ricardo Azuela Macías, David Macías Luna, José María Zamorano Hernández, Mario Miguel Rendón Espitia, Lizbeth García Cárdenas, Crisely Monserrat Gordillo Martínez, Alejandro Omar Kababie Rodríguez, Gerardo Lara Méndez y José María Zamorano Hernández**; respectivamente la delegación de facultades de representación en cuestiones jurisdiccionales para que la ejerzan conjunta o separadamente ante toda clase de tribunales federales, estatales, municipales para asuntos de interés del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenio en juicios o fuera de él y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querellas o denuncias ante el Ministerio Público y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, autorizándole expresamente para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo, con plenitud de facultades en los términos de los artículos 11, 692 y 876 de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 174 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en consecuencia, comparecer y representarlo en las audiencias conciliatorias y en la totalidad del juicio, con plenitud de facultades para los diferentes actos procesales, inclusive para decidir sobre arreglos, transacciones, liquidaciones, indemnizaciones y todo lo relacionado a quejas o demandas de trabajadores al servicio del Municipio de Huimilpan.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saira Zafra Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Mario Ibañez Soriano  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

- 4. Que con fecha 16 de agosto de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio suscrito por el Lic. José María Zamorano Hernández, en su carácter de Representante Legal del Municipio, mediante el cual remite los informes respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal correspondientes a los meses de abril de 2023 y febrero de 2024.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el informe remitido por el Licenciado José María Zamorano Hernández, como Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que han participado, de conformidad con el Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, correspondientes a los meses de abril de 2023 y febrero de 2024, el cual forma parte integral del presente proveído.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Saúl Zenaida Molina Guadío

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan, a la Secretaría de Gobierno Municipal y al Licenciado José María Zamorano Hernández.

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

**A Huimilpan, Qro. A 19 de agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.** -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera:** "Instruye a continuar con el orden del día". -----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:**

e) Acuerdo por el que se integra la Comisión Transitoria de Entrega al Ayuntamiento Electo para el periodo constitucional 2024-2027, para su aprobación. -----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

  
C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidenta Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** informa que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**. Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "En seguimiento a los resolutivos contenidos por el cual se integra la Comisión Transitoria de entrega del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional 2024-2027, se solicita al Señor Presidente, proponga a los integrantes de la Comisión Transitoria de entrega al Ayuntamiento electo; o en su caso los Regidores pueden proponerse levantando la mano de forma económica, queda abierta la propuesta". -----

  
C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal  
C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Señores Regidores, los dejo a su consideración, como siempre lo hemos manifestado los que quieran participar en la entrega, por favor levanten la mano". -----

  
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** " Serían todos, Regidoras, Blanca, Ana Paola, Janeth, Saira Zenida, Viviana Ivette, Regidores Luis Mario, José Salvador y Rubén". -----

  
C. Saira Zenida Molina Gudiño

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera:** "Queda integrada la comisión por los que estamos presentes en ésta sesión". -----

  
C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Una vez que han decidido participar los ocho integrantes como Regidores, les solicito que entre Ustedes designen a la persona que deberá de ocupar el cargo de Presidente en la Comisión transitoria para la entrega al Ayuntamiento electo para el periodo constitucional 2024-2027". -----

  
C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

**Regidora Janeth Luján Martínez:** "Propongo al Regidor José Salvador". -----

  
C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "¿Algún otro Regidor que quiera participar?". -----

**Regidora Saira Zenida Molina Gudiño:** "Yo propongo al Regidor Luis Mario". -----

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Entonces por orden de propuestas me permito someter a consideración de forma económica la propuesta que realizan para que ocupe el cargo de Presidente de la Comisión Transitoria de entrega al Regidor José Salvador Arreola Hernández, quienes estén a favor de que él sea el Presidente de la Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano de forma económica, por favor. Acto seguido **Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "informa que se tienen **seis** votos a favor, por los que quedaría como Presidente electo





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

de la Comisión Transitoria de entrega, el Regidor José Salvador Arreola Hernández". -----

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Continuando con la integración de la Comisión que nos ocupa, en términos de los resolutivos del Acuerdo por el cual se integra la comisión transitoria para entrega al Ayuntamiento electo para el periodo constitucional 2024-2027, se tiene: me voy a permitir leer los resolutivos del acuerdo. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, éste Ayuntamiento crea la comisión de entrega al Ayuntamiento electo. Segundo: La comisión transitoria de entrega al Ayuntamiento estará integrada por los Regidores, Síndico Municipal Ana Paola Servín Jaramillo, Regidor Luis Mario Gutiérrez Gómez, Regidora Janeth Luján Martínez, Regidora Saira Zenida Molina Gudiño, Regidora Viviana Ivette de Jesús Salinas, Regidora Blanca diana Martínez Jurado, Regidor Rubén Luna Miranda y en su carácter de Presidente de la Comisión, el Síndico Municipal José Salvador Arreola Hernández. Dicha Comisión de entrega al Ayuntamiento electo, tendrá carácter de transitoria la cual tendrá vigencia durante el proceso de entrega al mismo".--

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

**Secretario del Ayuntamiento Marco Isaac Soto Rodríguez:** "De acuerdo a lo anterior, les solicito que los que estén a favor de la aprobación del Acuerdo en mención para integrar la comisión transitoria al Ayuntamiento electo para el periodo Constitucional 2024-2027, así como la integración de dicha comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito a las y los integrantes de éste Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Se informa Señor Presidente e integrantes de éste Ayuntamiento que se tienen **nueve** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la creación de la comisión transitoria y el acuerdo que sustenta la misma, así como integración de la misma. -----

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:** -----

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2, 24, 27, 30 fracciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se integra la Comisión Transitoria de Entrega al Ayuntamiento Electo para el periodo constitucional 2024-2027; y**

C. Marco Isaac Soto  
Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de





**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024**

**ACTA NÚMERO 117**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.**

elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. Que el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, señala que los Ayuntamientos se renovarán en su totalidad cada tres años y entrarán en funciones el primero de octubre señalando que para tal efecto se nombrar una comisión Plural de entre sus integrantes quienes fungirán como Comisión de Entrega al Ayuntamiento Electo.
4. Que el numeral 38 en su fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, señala que se podrán constituir las comisiones ahí establecidas, así como las demás permanentes o transitorias, que a juicio del Ayuntamiento resulten necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
5. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., el Ayuntamiento saliente designará entre sus miembros la Comisión de Entrega al Ayuntamiento electo, en la última sesión ordinaria del mes de agosto.
6. Que con fecha 22 de agosto de 2024, el Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo propuso a 3 –tres- Regidores integrantes de la Administración 2021-2024, para que formen parte de la Comisión de Entrega al Ayuntamiento electo, siendo los siguientes:

**Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández, C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Rubén Luna Miranda.**

7. Que en cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal envió el presente proyecto e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isidro Soto  
Pérez  
C. Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Huimilpan, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido por el Que el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro este H. Ayuntamiento, se crea la Comisión de Entrega al Ayuntamiento Electo.

**SEGUNDO.-** La Comisión Transitoria de Entrega al Ayuntamiento Electo, estará integrada por los **Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández, C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Rubén Luna Miranda.**

Dicha Comisión de Entrega al Ayuntamiento Electo tendrá el carácter de transitoria, la cual tendrá vigencia durante el proceso de Entrega al Ayuntamiento Electo.

TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** El presente entrará en vigencia el día de su aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye a la Comisión de Entrega, convoque a los integrantes del Ayuntamiento Electo para el periodo 2024-2027 a través de la Secretaría del Ayuntamiento, cuando menos con quince días naturales de anticipación para que acudan a la Instalación formal del mismo.

**CUARTO.-** Notifíquese al C. Juan Guzmán Cabrera, en su carácter de Presidente Municipal, del presente acuerdo a través de la Secretaria Técnica de este Municipio, así como a los **Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández, C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Rubén Luna Miranda.,** y a la Secretaria de Control Interno para su conocimiento.

**A Huimilpan, Qro. 19 de agosto de 2024. Atentamente C. Presidente Municipal. Juan Guzmán Cabrera. Rúbrica.**

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye a continuar con el orden del día.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo  
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janet Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Emilio Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 117

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
22 DE AGOSTO DEL 2024.

**Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Le informo Señor Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera, e integrantes de éste Ayuntamiento que al no haberse registrado participación alguna en el apartado de Asuntos Generales, han sido agotados todos los puntos del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Acto seguido, **PRESIDENTE MUNICIPAL C. JUAN GUZMÁN CABRERA** afirma que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS), DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2024, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. -----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**Presidente Municipal**

C. Juan Guzmán Cabrera

**Síndicos Municipales**

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Ana Paola Servín Jaramillo

**Regidores**

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Janeth Luján Martínez

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Rubén Luna Miranda

**Secretario del Ayuntamiento**

C. Marco Isaac Soto Rodríguez

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

C. Janeth Luján Martínez  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento